



The  
**Legal Aid Society**  
of Cleveland  
*Since 1905*

### Condado de Ashtabula

Tribunal de Menores del Condado de Ashtabula  
3816 Donahoe Drive, Ashtabula, OH 44004  
Teléfono: 440.994.6000  
<http://courts.co.ashtabula.ob.us>

### Condado de Cuyahoga

Tribunal de Menores del Condado de Cuyahoga  
Oficina del Secretario  
2209 Cedar Avenue, Cleveland, OH 44115  
Teléfono: 216.698.4711  
<http://juvenile.cuyahogacounty.us>

### Condado de Geauga

Tribunal de Menores del Condado de Geauga  
En el Anexo del Tribunal, 2º.piso  
231 Main Street, Suite 200, Chardon, OH 44024  
Teléfono: 440.279.1830  
[www.geaugacourts.org](http://www.geaugacourts.org)

### Condado de Lake

Tribunal de Acciones Civiles del Condado de Lake  
Division de Menores  
53 East Erie Street, Painesville, OH 44077  
Teléfono: 440.350.4000  
[www.lakecountyohio.gov/juvenile](http://www.lakecountyohio.gov/juvenile)

### Condado de Lorain

Tribunal de Relaciones Familiares del Condado de  
Lorain, Division de Menores  
225 Court Street, Elyria, OH 44035  
Teléfono: 440.329.5187  
[www.loraincounty.com/domesticrelations](http://www.loraincounty.com/domesticrelations)

*Este folleto fue preparado por Ayuda Legal quien ayuda a los residentes de escasos recursos en Condado de Ashtabula, Condado de Cuyahoga, Condados de Lake y Geauga, y Condado de Lorain.*

### Nuevos clientes llamar

Llamada sin cargos: 888.817.3777  
Teléfono: 216.687.1900

### Oficinas de Legal Aid

#### Oficina Administrativa y de Cleveland

1223 West Sixth Street  
Cleveland, Ohio 44113

#### Elyria

538 West Broad Street, Suite 300  
Elyria, Ohio 44035

#### Jefferson

121 East Walnut Street  
Jefferson, Ohio 44047

#### Painesville

8 North State Street, Suite 300  
Painesville, Ohio 44077

**[www.lasclev.org](http://www.lasclev.org)**

### RECUERDE:

*Este panfleto tiene la intención de dar información general y no asesoría legal específica. Esta información no puede tomar el lugar de los consejos de un abogado. Cada caso es diferente y necesita asesoramiento legal individual. Usted debe llamar a un abogado si necesita representación o si tiene preguntas.*

*Si usted tiene limitaciones para comunicarse, llame a Ayuda Legal a través del Servicio de Ohio Relay al 1.800.750.0750. Servicios de Interpretes están disponibles para que toda persona pueda comunicarse en su idioma preferido y/o dominante.*

# Custodia: ¿Cómo decide el Tribunal?



The  
**Legal Aid Society**  
of Cleveland  
*Since 1905*

**[www.lasclev.org](http://www.lasclev.org)**

## ¿Como se determina la custodia de los hijos?

En Ohio, hay dos tipos de custodia:

- 1) “Padre Residencial” (padre con custodia) sucede cuando el tribunal designa a uno de los padres como padre de residencia y le da al otro padre tiempo de crianza (derechos de visita).
- 2) Custodia compartida es donde los padres se ponen de acuerdo en cuanto a un plan de custodia compartida el cual el tribunal apoya oficialmente un programa para los padres en donde se dividen los derechos y responsabilidades.

En cada plan, el programa pasa a formar parte de una orden judicial y puede ser ejecutada o modificada por el tribunal.

## ¿Como decide el tribunal quien va a ser el PADRE RESIDENCIAL?

El tribunal considera todos los hechos del caso, incluyendo los siguientes factores:

- 1) Deseos de los padres en relación con el niño/niños;
- 2) Los deseos de niño o los niños tal como se expresa al tribunal;
- 3) Las relaciones del niño con los padres, hermanos y otras personas importantes en la vida del niño;
- 4) La naturaleza de la adaptación del niño a la casa, escuela y comunidad;
- 5) La salud mental y física de todas las personas involucradas;
- 6) Que padre seguirá mejor el horario de visitas ordenado por el tribunal;
- 7) El record del padre de pago de manutención del menor;
- 8) Acusación y condena de cualquiera de los padres de maltrato o negligencia y cualquier prueba de que cualquiera de los padres a maltratado o descuidado a un niño;
- 9) Evidencia de que cualquiera de los padres de forma continua y voluntariamente le ha negado al otro padre el derecho de tiempo de visita ordenado por el tribunal;
- 10) Evidencia de que cualquiera de los padres ha establecido o planea establecer residencia fuera de Ohio.

## Para la CUSTODIA COMPARTIDA, ¿como decidirá el Tribunal si la custodia compartida es en el mejor interés del niño?

El Tribunal considerará si los padres pueden trabajar en conjunto para compartir responsabilidades de crianza:

- 1) ¿Los padres parecen tener la capacidad de cooperar en la toma de decisiones sobre el niño?
- 2) ¿Es cada padre dispuesto y capaz de fomentar la relación positiva con el otro padre?
- 3) ¿Hay alguna historia de, o la posibilidad de, maltrato, violencia domestica, o de secuestro parental?
- 4) ¿Son las residencias de los padres lo suficientemente cerca para permitir que la custodia compartida funcione?
- 5) ¿Cual es la recomendación del tutor del niño, guardián ad litem, si uno ha sido nombrado?

## ¿Que otras fuentes de información puede el juez considerar?

- Diagnóstico clínico
- Servicio de conciliación familiar